RECIBE LICENCIA MEDICA DE MONTECINOS VALDEBENITO NANCY ANDREA, PROFESIONAL GRADO 10, EMS.

DECRETO Nº 802
CHILLAN VIEJO, 24 ENE 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales. El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011 que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

La licencia médica Nº2-32706660 de fecha 13 de enero de 2012, presentada por doña **MONTECINOS VALDEBENITO NANCY ANDREA**, por 30 días, emitida por la Doctora Marisol García Mora.

DECRETO:

RECIBE la licencia médica Nº Nº2-32706660, de fecha 13 de enero de 2012, de doña **MONTECINOS VALDEBENITO NANCY ANDREA**, Cédula de Identidad Nº 10.500.435-4, PROFESIONAL GRADO 10 EMS, por 30 días a contar del 14/01/2012 al 12/02/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS/ PAB/ MGB/PAC/ jpllp
Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.